



UNAP

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
Lima, 1 de febrero de 2018

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 359-2024-FE-UNAP

Iquitos, 16 de agosto de 2024

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el Oficio N° 206-2024-UNAP-FE-EPE, de la Dra. Rossana TORRES SILVA – Directora (e) de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Enfermería, quien solicita reconocimiento de la Comisión para elaborar el Horario Académico y el ingreso al Sistema de Gestión Académica, correspondiente al II Semestre 2024;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, la Directora (e) de la Escuela Profesional de Enfermería da a conocer que, se conformó la Comisión responsable para la elaboración del Horario Académico e ingreso al Sistema de Gestión Académica, correspondiente al II Semestre 2024, el mismo que debe ser coordinado con las (os) profesionales docentes responsables de las asignaturas establecidos en el Plan de Estudios, una vez culminado el proceso de elaboración debe ser remitido a la Dirección de Registros y Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana e ingresado al Sistema de Gestión Académica para dar cumplimiento a las actividades académicas, recayendo en las siguientes profesionales: **Dra. Rossana TORRES SILVA** - Directora de Escuela Profesional de Enfermería, **Dra. Elsa REYNA DEL AGUILA** - Directora (e) del Departamento Académico de Ciencias Clínicas, **Dra. Juana VELA VALLES DE SANTOYO** - Directora del Departamento Académico de Ciencias Integradoras, **Dra. Haydee ALVARADO CORA** – Directora (e) del Departamento Académico de Ciencias Psicosociales, **Lic. Adm. Ruth CARDENAS SALDAÑA** – Jefa de la Oficina de Registros y Servicios Académicos de la Facultad de Enfermería y al personal administrativo **Sra. Karina Celina ARRARTE FLORES**, **Sra. Lady SAAVEDRA BARDALES** y **Sra. Rosa Mercedes VALLES PINEDO**.

Y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer a la **Comisión** responsable de elaborar **Horario Académico y el Ingreso al Sistema de Gestión Académica**, correspondiente al **II Semestre 2024**, a las siguientes profesionales y personal administrativo:

- | | |
|-------------------------------------|------------|
| - Dra. Rossana TORRES SILVA | Presidenta |
| - Dra. Elsa REYNA DEL AGUILA | Miembro |
| - Dra. Juana VELA VALLES DE SANTOYO | Miembro |
| - Dra. Haydee ALVARADO CORA | Miembro |
| - Lic. Adm. Ruth CARDENAS SALDAÑA | Miembro |
| - Sra. Karina Celina ARRARTE FLORES | Miembro |
| - Sra. Lady SAAVEDRA BARDALES | Miembro |
| - Sra. Rosa Mercedes VALLES PINEDO | Miembro |

ARTÍCULO SEGUNDO: La Comisión responsable de elaborar el **Horario Académico**, informará y coordinará permanentemente las actividades que realiza, con el Decanato.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana



Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica (e)

